



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 14

20 de diciembre de 2016

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 8

celebrada el martes, 20 de diciembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. Acatamiento de diversos señores Senadores.
(Núms. exps. 500/000269 a 500/000272)

2. ACTAS

2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 13 y 14 de diciembre de 2016.

3. OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA

3.1. Acuerdo por el que se adecua el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para 2016.
(Núm. exp. 702/000001)
Autor: GOBIERNO

3.2. Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2017-2019 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2017.
(Núm. exp. 702/000002)
Autor: GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 14

20 de diciembre de 2016

Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas.

MINUTO DE SILENCIO POR LAS ÚLTIMAS MUJERES FALLECIDAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Núm. exp. 550/000015)

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. Acatamiento de diversos señores Senadores. 4 (Núms. exps. 500/000269 a 500/000272)

El señor presidente da cuenta a la Cámara de que han adquirido la condición plena de senadores, al haber prestado acatamiento a la Constitución mediante documento notarial, el Excmo. Sr. D. Jokin Bildarratz Sorron y el Excmo. Sr. D. Antonio Julián Rodríguez Esquerdo.

El Excmo. Sr. D. Jon Iñarritu García y el Excmo. Sr. D. Ignacio Cosidó Gutiérrez adquieren la condición plena de senadores al prestar acatamiento a la Constitución en esta sesión.

2. ACTAS

2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 13 y 14 de diciembre de 2016..... 4

Se aprueba el acta.

3. OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA

3.1. Acuerdo por el que se adecua el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para 2016. (Núm. exp. 702/000001) Autor: GOBIERNO..... 5

3.2. Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2017-2019 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2017. (Núm. exp. 702/000002) Autor: GOBIERNO..... 5

El señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero) hace uso de la palabra.

El señor presidente informa a la Cámara de que el Gobierno ha decretado en manifestación de dolor ante el atentado terrorista sufrido en Berlín y de solidaridad con las víctimas y familiares y con todo el pueblo de Alemania que las banderas ondeen a media asta hasta el día 22 de diciembre a las doce de la mañana. Asimismo, en todas las instituciones oficiales se va a guardar un minuto de silencio a la una del mediodía, por lo que se suspenderá el pleno a esa hora.

En turno de portavoces intervienen el señor Cleries i González, el señor Alegre Buxeda, el señor Mulet García, la señora Julios Reyes, la señora Domínguez de Posada Puertas y el señor Iñarritu García, por el Grupo Parlamentario Mixto.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 14

20 de diciembre de 2016

Pág. 3

Se suspende la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos para guardar el minuto de silencio anunciado por el señor presidente en la plaza de la Marina Española. (Pausa).

Se reanuda la sesión a las trece horas y 10 minutos.

Continúa el turno de portavoces. Intervienen la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ayats i Bartrina, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Martínez Ruiz, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Vázquez García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor De las Heras Muela, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Cleries i González pide la palabra por alusiones. El señor presidente no se la concede por entender que no ha habido ninguna alusión personal.

Se aprueba el Acuerdo del Gobierno por el que se adecua el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para 2016, con el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 215; en contra, 38; abstenciones, 1.

Se aprueba Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2017-2019 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2017, con el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 216; en contra, 38; abstenciones, 1.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cinco minutos.

Se abre la sesión a las doce horas.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. *(Rumores)*.
Señorías, por favor, guarden silencio.

MINUTO DE SILENCIO POR LAS ÚLTIMAS MUJERES FALLECIDAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

(Núm. exp. 550/000015)

El señor PRESIDENTE: Señorías, en el último fin de semana, y ayer, cuatro mujeres han sido asesinadas como consecuencia de la violencia doméstica.

Esta mañana en la Junta Portavoces todos los grupos han adoptado el acuerdo, por unanimidad, de manifestar nuestra repulsa y nuestro rechazo, así como nuestra solidaridad con todas aquellas mujeres que están sufriendo este tipo de violencia.

Por lo tanto, les pido que nos pongamos de pie y que guardemos un minuto de silencio. *(La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. ACATAMIENTO DE DIVERSOS SEÑORES SENADORES. (Núm. exp. 500/000269 a 500/000272)

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Senado, se da cuenta a la Cámara de que han prestado acatamiento a la Constitución, mediante documento notarial, el excelentísimo señor don Jokin Bildarratz Sorron y el excelentísimo señor don Antonio Julián Rodríguez Esquerdo. En consecuencia, los dos han adquirido la condición plena de senadores otra vez. Bienvenidos de nuevo a los dos.

Además, se va a realizar el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de los siguientes senadores:

Excelentísimo señor don Jon Iñarritu García, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor IÑARRITU GARCÍA: *(El señor senador comienza su intervención en euskera, que se reproduce según el texto que facilita a la Redacción del Diario de Sesiones). Legeak hala behartuta. Bai hitza ematen dut.*

Por imperativo legal, sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Habiendo acatado la Constitución, ha adquirido usted la condición plena de senador. Enhorabuena y bienvenido. *(Aplausos)*.

Excelentísimo señor don Ignacio Cosidó Gutiérrez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Pues habiendo acatado la Constitución, ha adquirido usted la condición plena de senador. Enhorabuena y bienvenido. *(Aplausos)*.

2. ACTAS

2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

El señor presidente da lectura a los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Desena hacer alguna observación? (*Denegaciones*).
¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).
Queda aprobada.
Muchas gracias.

3. OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA

3.1. ACUERDO POR EL QUE SE ADECUA EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE CADA UNO DE SUS SUBSECTORES PARA 2016.

(Núm. exp. 702/000001)

AUTOR: GOBIERNO

3.2. ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE CADA UNO DE SUS SUBSECTORES PARA EL PERÍODO 2017-2019 Y EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 2017.

(Núm. exp. 702/000002)

AUTOR: GOBIERNO

El señor presidente da lectura a los puntos 3., 3.1. y 3.2.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, tengo el honor de representar al Gobierno con motivo de la presentación de la propuesta al Senado del límite de gasto no financiero del Estado y de los objetivos de déficit del conjunto de las administraciones públicas que componen España.

Es muy especial y satisfactorio presentar esta propuesta al Senado tras haber recibido en el Congreso de los Diputados el más amplio apoyo parlamentario que ha tenido nunca una propuesta de techo de gasto de cualquier Gobierno en nuestra democracia; una propuesta que supone el inicio de los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, bajo ese amparo, con lo que representa ese muy amplio apoyo del Congreso, que tanto tengo que agradecer y valorar, iniciamos hoy el debate de la propuesta política conocida como techo de gasto del Estado, que en realidad ampara y promueve el establecimiento del límite del gasto no financiero del Estado y, como antes avanzaba, los objetivos de déficit de nuestras administraciones públicas, que es lo que realmente se somete a la consideración de la Cámara.

Recibir tan amplio apoyo parlamentario es lo que hoy, en esta España del año 2016, debemos entender como el significado auténtico de la política. Algunos le podrán llamar nueva o no nueva, pero es el significado de la política consecuencia de las elecciones generales del 26 de junio; es el significado del triunfo, en aquellas elecciones del 26 de junio, del voto de la moderación, que nos lleva a hacer propuestas de Gobierno desde el entendimiento y la coincidencia, desde la búsqueda de acuerdo, desde la promoción y el asentamiento de la estabilidad que necesita España para seguir creciendo y seguir creando empleo.

Señorías, en esta nueva legislatura, el reto, el desafío no puede ser más completo o más apasionante. Tenemos delante la oportunidad de superar definitivamente la crisis que se inició en el año 2008, cuyo peor resultado fue la destrucción de tanto puesto de trabajo, así como el dejar atrás la esperanza de amplios sectores de la sociedad española, especialmente de nuestros jóvenes. Ahora, en esta legislatura podemos superar definitivamente esta crisis; y la podemos superar en cuanto al nivel de riqueza que seamos capaces de crear como país. Pero una cuestión todavía más importante en la propuesta que traemos de objetivos económicos y presupuestarios al Senado es que, para el año 2019, contando el periodo que se inicia en 2016, se hayan creado en España casi dos millones de puestos de trabajo, lo que significará volver a los niveles de ocupación y a las tasas de paro que existían antes del inicio de la crisis del año 2008. Crear dos millones de

puestos de trabajo es el horizonte, el objetivo y lo que da sentido a toda la política presupuestaria que propone el Gobierno tras estos objetivos de déficit público.

También lo hacemos con el convencimiento de que la mejor forma de consolidar esa recuperación económica es, además de preservar reformas estructurales que hemos llevado adelante en la anterior legislatura, seguir reduciendo el déficit público en nuestro país, seguir reduciendo el déficit de nuestras administraciones públicas de acuerdo con la nueva senda que hemos concertado con las instituciones europeas, con la Comisión Europea. La senda de reducción del déficit público es la que proponemos porque permitiría llegar, en el año 2019, a un déficit de nuestras administraciones públicas de tan solo el 1,3 %. Esto va a suponer que nuestras corporaciones locales y comunidades autónomas estén equilibradas y que la administración central registre un déficit de tan solo el -0,3 %, y el único déficit todavía considerable sería el de la Seguridad Social, equivalente a un punto de nuestro producto interior bruto, siendo todas las medidas efectivas sometidas a la consideración del Pacto de Toledo, para que podamos garantizar la reducción del desequilibrio presupuestario o financiero de la Seguridad Social.

Es muy importante también señalar que esa senda permitirá que España, a partir del año 2018, deje de ser objeto de corrección de procedimiento de déficit excesivo por parte de las instituciones europeas. Estaremos por debajo del 3 % en el año 2018 y en el 2,2 % de déficit. Por tanto, España confirmará que ha hecho ese trayecto de reducción del déficit público, al tiempo que promovía crecimiento económico y, sobre todo, creación de empleo, que es lo que necesitamos los españoles para confirmar que somos un socio leal de las instituciones europeas, que somos ese socio estable que configura el euro y estamos contribuyendo a ese gran proceso de integración europea que es nuestra pertenencia a la Unión Europea, que debemos seguir impulsando. Estoy seguro de que coincido con la totalidad de las formaciones políticas presentes en la Cámara cuando reafirmo el compromiso del Gobierno por llevar adelante esta nueva senda de reducción del déficit público.

Sabemos que el año 2017, en el ámbito de reducción del déficit público, va a ser muy exigente ya que tendremos —este es el proyecto al que responde el límite de gasto no financiero del Estado— que reducir el déficit de nuestras administraciones públicas del 4,6 % del año 2016, que seremos capaces de cerrar este año, al 3,1 %. Esto significa una reducción de más de 16 000 millones de euros.

También hemos adoptado medidas, aprobadas la semana pasada en el Congreso de los Diputados, para garantizar que no solo sea la contención del gasto público la que facilite la consecución del nuevo objetivo de déficit, que no solo sea el resultado del crecimiento económico y la recaudación tributaria la que consiga más recursos para reducir el déficit público, sino también determinadas medidas excepcionales, como las que hemos abordado, y muy equitativas de nuestro sistema tributario para reforzar nuestra capacidad de recaudación, haciendo especial énfasis en la capacidad de las grandes empresas y en materia de control tributario y de lucha contra el fraude fiscal. Todo ello permitirá que alcancemos el próximo año el 3,1 % y, así, consolidemos un ciclo de crecimiento económico.

El objetivo del Gobierno es que, tras crecer el año 2016 el 3,2 %, mantengamos un nivel alto de crecimiento económico, del 2,5 % en términos reales —el 4 % en términos nominales—, que permitirá proseguir con esta muy importante creación de empleo que antes se estimaba en 2 millones de puestos de trabajo en el año 2016, donde vamos a superar claramente los 500 000 empleos en términos de encuesta de población activa y nos acercaremos a los 600 000 empleos en términos de afiliación a la Seguridad Social. Por tanto, estaremos ante esa oportuna, obligada y urgente necesidad de que todo nuestro crecimiento económico se vaya a la etapa de creación de empleo.

Después de esta afirmación, debo decir una obviedad y es que la propuesta del Gobierno es el inicio del ciclo presupuestario en España. A este respecto tengo que enfatizar en el día de hoy que el crecimiento económico de España, la creación de empleo, necesita unos nuevos Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. No es posible entender la estabilidad política de un país, de cualquier país desarrollado y moderno, sin presupuestos generales actualizados a los objetivos que necesita ese país en el año correspondiente. Por eso, necesitamos unos nuevos Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, que es realmente el trámite que estamos iniciando en el día de hoy. Necesitamos seguir ese trayecto de coincidencia de planteamientos que nos lleve al voto común para lograr, cuanto antes, unos Presupuestos del Estado para el año 2017.

Quiero decirles otra obviedad y es que este no es un asunto que concierna solo al Gobierno sino que está en manos de los partidos políticos presentes en estas Cámaras. Nunca mejor dicho:

estamos en sus manos, señorías. Por tanto, a sus manos nos encomendamos, y está encomendada la estabilidad política de nuestro país.

Es obvio que necesitamos unos presupuestos generales del Estado porque ¿cómo pueden funcionar correctamente nuestras administraciones públicas si no están actualizados los anticipos a cuenta del pago de los sistemas de financiación autonómica y de nuestras corporaciones locales? ¿Cómo se pueden hacer presupuestos realistas, acomodados a los objetivos de déficit, si no contamos con unos presupuestos generales del Estado completamente actualizados?

España dispone de una hacienda pública vertebrada, y no podemos compararla con la situación de cualquiera de nuestras administraciones de otro rango, de otro ámbito, que sí pueden tener presupuestos prorrogados durante un largo período de tiempo, incluso durante años; sin embargo, no es el mismo caso de los Presupuestos Generales del Estado. Obviamente, a final de año comenzará una prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, pero esa prórroga nos ha de servir para unos meses, que no deberían ser muchos, sino antes al contrario, necesitamos los Presupuestos Generales del Estado para garantizar la financiación correcta de los servicios públicos que prestan nuestras comunidades autónomas: en educación, sanidad, protección social, etcétera. Necesitamos esos presupuestos para que esos ayuntamientos, esas diputaciones provinciales y todos los entes locales puedan elaborar con seguridad y fiabilidad sus presupuestos y puedan llevar adelante la prestación de servicios públicos tan esenciales como los que tienen a su cargo estas entidades. Necesitamos los Presupuestos Generales del Estado para actualizar los pagos correspondientes a la Administración central y también a todos los ámbitos de servicios públicos absolutamente esenciales de los que depende el correcto funcionamiento de esta.

Además, y lo voy a decir de la manera más sencilla posible, ¿qué clase de legislatura comenzaríamos si nos conformáramos con unos Presupuestos Generales del Estado sencillamente prorrogados? ¿Alguien entendería que esa legislatura tiene futuro? Eso no ha ocurrido nunca ni en España ni en ningún país desarrollado; por tanto, aprovecho el trámite de esta mañana para poner el énfasis en la oportunidad y necesidad de lo que estamos haciendo esta mañana en el Senado, que es una continuidad de lo que ocurrió en el Congreso, con el apoyo de los 251 votos a favor de este proyecto —llamado genéricamente, casi popularmente, como techo de gasto—, en la elaboración y presentación de los Presupuestos Generales del Estado.

Nuestra propuesta actualiza los objetivos de déficit de nuestras comunidades autónomas para el año 2016 y, por eso también es muy pertinente que en estas fechas aprobemos este llamado techo de gasto, puesto que necesitamos movilizar los recursos financieros que el Estado facilita, a través de los mecanismos excepcionales de liquidez, a través del Fondo de liquidez autonómica, y también las autorizaciones de endeudamiento para comunidades autónomas que no están acogidas al FLA, pero sí necesitan esos nuevos endeudamientos para pagar proveedores, y para que no sean los proveedores de nuestras administraciones territoriales los que realmente padezcan la situación, a través de un alargamiento de los plazos de pago, de infrafinanciación de nuestras comunidades autónomas. Por ello, el próximo jueves por la tarde celebraremos el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que determinaremos los objetivos individualizados para cada una de las comunidades autónomas y que, a partir de ahí, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos pueda tomar también las decisiones pertinentes para promover estos mecanismos extraordinarios de financiación y que llegue ese dinero cuanto antes a las administraciones territoriales, de modo que podamos decir que antes de que finalice este ejercicio ya se haya alcanzado un volumen de pago significativo y los proveedores de nuestras administraciones públicas, que son los que están haciendo factible la provisión de servicios como la sanidad, como la protección social o como la educación no sufran demoras. Debemos tener en cuenta que detrás de ellos, evidentemente, hay empresas pero, sobre todo, hay trabajadores, hay nóminas que atender y más aún en estas fechas en forma de pagas extraordinarias.

Por tanto, contiene una actualización de los objetivos que ya hemos convenido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera con las comunidades autónomas, que son los que todos conocen, y también la actualización del objetivo para el año que viene, el año 2017.

En relación con las corporaciones locales, celebrada la Comisión Nacional de Administración Local, nuestra propuesta es la que nos permite la ley, la relativa al establecimiento y la fijación del equilibrio presupuestario como objetivo para el ejercicio 2017.

En este sentido, de acuerdo también con las negociaciones políticas que están permitiendo estas votaciones, que nunca antes se habían registrado en nuestra democracia —insisto en esta

idea—, el Gobierno se compromete a revisar la regla de gasto, que es el contenido de la Ley de estabilidad presupuestaria, siguiendo los criterios que emanan de la revisión que ya está en marcha en las instituciones europeas, en el propio Ecofin, y que se ha abordado en el celebrado en diciembre. Por tanto, el Gobierno, insisto, en colaboración y cooperación con todos aquellos grupos políticos que entiendan que pueden hacer aportaciones, también adquirimos el compromiso de, a lo largo de 2017, ir abordando la definición, los contenidos de esa regla de gasto pero, insisto, siempre en consonancia con las conclusiones que se deriven desde las instancias europeas.

En relación con la propuesta del techo de gasto, el Gobierno plantea reproducir el límite de gasto para el año próximo —gasto del Estado, que es el objeto de lo que expongo aquí— y cifrarlo en 118 337 millones de euros, que se correspondería con la liquidación del presupuesto del Estado del año 2016 —exactamente la misma cifra—, donde se habrían producido ahorros sobre el límite de gasto del Estado para el 2016 por valor de 5000 millones de euros, de los cuales 2000 proceden del acuerdo de no disponibilidad; 1000 millones de euros proceden de la no ejecución derivada del anticipo de la orden de cierre que emitimos a mitad de año; y del ahorro de la carga de intereses provienen unos 2000 millones de euros. Todo ello hará que el presupuesto liquidado este ejercicio sume la cifra de 118 000 millones de euros, la misma cifra que proponemos como límite de gasto no financiero del Estado para el año próximo —derivado del Decreto Ley de medidas fiscales, que fue acordado con los grupos políticos, especialmente con el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso—. Gracias a eso, a los ingresos derivados de la recuperación económica y al no incremento del gasto, se abrirá la puerta para que el año que viene podamos lograr un objetivo de déficit del Estado muy ambicioso —como el que se plantea aquí—, con una bajada muy significativa —superior a un punto de PIB—, pero factible y deseable para lograr ser —tal y como lo estamos consiguiendo— un Estado fiable y mandar un mensaje de la solvencia de España en cuanto al cumplimiento de los compromisos europeos, lo que al mismo tiempo asienta la recuperación económica y la creación de empleo, que es nuestro principal objetivo.

Señorías, quiero aclarar que en esta propuesta estamos hablando del mismo gasto público, es decir, no se reduce sobre lo que sería el gasto liquidado. Lo que sí ocurre es que al tener un crecimiento de la economía superior en términos nominales, el gasto público perdería peso específico, pero nunca traeríamos a la Cámara una reducción de los niveles absolutos de gasto, pues entendemos que no estaría de acuerdo con los compromisos que hemos adquirido con los grupos políticos y, sobre todo, no es necesario para conseguir la reducción del déficit público. Por tanto, necesitamos ese volumen de gasto para que nuestros servicios públicos se desarrollen, las grandes funciones del Estado se realicen eficientemente y no se vea perjudicado nuestro Estado de bienestar, pues en una etapa de recuperación económica como la que ya estamos viviendo en España, afortunadamente, tratamos de consolidar y reforzar tanto la eficiencia de los grandes servicios públicos más tradicionales del Estado, como mejorar el papel del Estado del bienestar a la hora de favorecer la cohesión social entre los ciudadanos españoles, con independencia de su lugar de residencia.

Señor presidente, acabo como empecé. Para mí es un honor subir a la tribuna del Pleno del Senado una vez más. Y digo una vez más porque ya son varias las ocasiones en que lo he hecho como ministro de Hacienda del Gobierno de España. También es un honor estar desarrollando esta política de entendimiento, de coincidencia, que es la que debe primar en los intereses de todos los grupos políticos presentes en esta Cámara. Estoy seguro de que todos coincidimos en la prioridad que he establecido a la hora de presentar este debate: crecimiento económico y creación de empleo.

Por esas razones que he tratado de resumirles solicito el apoyo de los grupos políticos con la seguridad y la confianza que significa haber tenido tan amplio respaldo en el Congreso de los Diputados y con el convencimiento de lo que significa esta etapa que estamos empezando en esta legislatura. Esta es la etapa política de la moderación, y es con moderación con lo que vamos a vencer a los radicalismos y a los populismos en España. Es con lo que vamos a quitarle la razón de ser a determinadas formaciones políticas que no parecen, *a priori*, demasiado dispuestas a apoyarnos, aunque luego ya veremos. Espero que, por lo menos, sus razones se ablanden a partir de la exposición de estos argumentos. Pero, insisto, señorías, lo más importante no es solo ya que aprobemos, sino que abramos un espacio político que nos lleve a esos 20 millones de ocupados al final de legislatura. Esta será la solución concreta y significará que las políticas que hemos sido capaces de consensuar han logrado un alto nivel de acierto.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, hace muy poco tiempo que el Gobierno, hace escasos minutos, ante el atentado terrorista sufrido anoche en un mercadillo navideño de Berlín, y como solidaridad también con las víctimas y familiares y, sobre todo, con todo el pueblo de Alemania, ha decretado, en manifestación de dolor, que las banderas ondeen a media asta desde hoy a las doce hasta pasado mañana a las doce de la mañana. Asimismo, que se realice una convocatoria para que en todas las instituciones oficiales se guarde un minuto de silencio a la una del mediodía de hoy. Por lo tanto, poco antes de la una, si les parece, levantaremos el Pleno, subiremos a la Plaza de la Marina, junto con los funcionarios de la Casa, guardaremos un minuto de silencio y, posteriormente, continuaremos con el plenario.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, senadores y senadoras, realmente el esfuerzo para reducir el gasto propio no lo ha hecho la Administración central, sino las comunidades autónomas. El presupuesto consolidado de gastos del Estado del 2011, cuando salió el Gobierno del Partido Socialista, era de 362 790 millones de euros, y el mismo presupuesto consolidado para el 2016 es de 436 370 millones de euros. Es decir, con el señor Montoro la Administración central, en tiempo de crisis, ha aumentado su gasto en un 20,3 %, mientras el señor Montoro ha sido el promotor de los recortes en todas las transferencias a las comunidades autónomas en dependencia, atención a la infancia, lucha contra la pobreza o políticas activas de ocupación. Pero, además, el Estado ha incrementado sus ingresos y no los ha compartido con las comunidades autónomas. Entre 2012 y 2013 ha aumentado el IVA, el IRPF, —aunque después lo rebajó por motivos electorales— sociedades, impuestos especiales, etcétera. Es tanta la lealtad institucional del Gobierno del Estado que no ha compartido este aumento de ingresos con las comunidades autónomas. Cuando la Generalitat de Catalunya ha promovido incrementar sus ingresos con impuestos, como depósitos bancarios, pisos vacíos, energía nuclear o bebidas azucaradas, el Estado lo ha vetado; con una clara voluntad de diálogo, eso sí, pero lo ha vetado. Por tanto, muy poco diálogo.

Esto de cumplir las leyes a ustedes no les va, porque tampoco están cumpliendo la disposición transitoria primera de la Ley de estabilidad presupuestaria, que hizo que nosotros les apoyáramos, porque si fuera así, al Gobierno de Cataluña le correspondería un objetivo de déficit del 1,18 %, pero el Gobierno del Estado prefiere quedárselo. Por tanto, nosotros no estamos de acuerdo con el 0,7 %, o el 0,6 % para 2017, señor Montoro, ya lo sabe.

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera, Valencia, las Illes Balears y Catalunya votamos en contra, mientras que el resto de comunidades autónomas, gobernadas por el PSOE, se abstuvo. Hoy parece que el Partido Socialista va a dar la espalda a sus comunidades autónomas. Así pues, nosotros no le podemos apoyar porque creemos que no está respetando la Ley de financiación, ley que ahoga a las comunidades autónomas y que no han modificado en tiempo y forma.

Muchas gracias y votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted ha hecho una pregunta: ¿qué clase de legislatura tendríamos si el primer año tuviéramos unos presupuestos prorrogados? Y me hago la pregunta desde otra posición: ¿qué clase de legislatura tendríamos si siguiéramos por la senda que ha venido tomando el Gobierno en los últimos cinco años, es decir, un incumplimiento reiterado del límite de déficit que se había trazado? No han cumplido ni un solo año. A mí me gustaría que 2017 fuera el primer año que cerráramos con la previsión de déficit público que hoy usted nos ha venido a explicar aquí.

Las cuentas de estos últimos años han sido desastrosas. Usted, seguramente, no tendrá esa percepción, pero las de 2016 lo han sido especialmente, señor ministro, porque después de la mayor subida de impuestos que tuvo la democracia, antes de las últimas elecciones de hace ahora un año, usted llevó a cabo una reforma de los ingresos del Estado que han llevado a que cayeran en picado. En 2007, para que nos entendamos, el Estado recaudó 45 000 millones por el impuesto sobre sociedades; en el año 2016 recaudaremos escasamente 15 000 millones de euros, es decir,

una tercera parte. Y a ustedes, cuando han tenido la oportunidad en los primeros momentos, no se les ha visto ninguna ambición en la lucha contra el fraude. Suben los impuestos que afectan directamente a la clase media trabajadora de este país. No han subido el impuesto sobre la renta ni el IVA porque los acuerdos que tienen con nosotros se lo impiden, pero han ido a los impuestos especiales en vez de luchar contra el fraude y modificar las ventajas que hay en los diferentes tramos del impuesto sobre sociedades.

El señor PRESIDENTE: Senador Alegre, quedan cuatro compañeros suyos por intervenir.

El señor ALEGRE BUXEDA: Acabo ahora mismo, presidente.

Nosotros tenemos la confianza de que, con nuestra colaboración, ustedes corregirán esa política económica que no les llevaba a ningún sitio.

De todas maneras, señor ministro, daremos apoyo, como así lo hicimos en el Congreso, a las medidas que hoy nos presenta.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.

Tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Señor ministro, de nuevo la mentira más absoluta sobre estabilidad presupuestaria es la relativa a contraer el gasto por parte de las administraciones públicas para que no se endeuden más de lo que usted quiere, cuando, en el caso del País Valencià, sabe que tanto ustedes como el Partido Socialista lo han venido maltratando sistemáticamente con una financiación injusta. Nos lo hacen pagar como a una comunidad rica, nos devuelven las migajas y con ello no podemos pagar cosas básicas como la sanidad, la educación o los servicios sociales. Luego nos dicen que no podemos gastar más de lo que usted calcula arbitrariamente, so pena de castigo, como si no estuviéramos ya suficientemente castigados con una infrainversión en todas las materias posibles, y como si a lo largo del periodo que han gobernado ustedes en la comunidad autónoma no hubieran saqueado todo lo que han podido y más. Por ello, que ahora la gran coalición nos diga, de nuevo, que tenemos que votar a favor de medidas antisociales y contrarias al modelo autonómico, es preocupante. No es nada nuevo en el Partido Popular y en Ciudadanos, pero en el caso del Partido Socialista les recordamos que estamos gobernando en el País Valencià, y estas medidas nos volverán a asfixiar.

Usted ha hablado de radicalismos y de populismos. ¿Qué hay más radical que el hecho de que la ministra de Defensa anuncie un incremento de un 30 % en armamento? ¿Qué hay más radical que ustedes anuncien 5000 millones de dinero público para rescatar autopistas que nadie usa? ¿Qué hay más radical que no mover un dedo para recuperar las millonadas que han destinado a rescatar la banca? ¿Qué hay más radical que continuar rescatando con tarifas injustas y punitivas a las grandes compañías eléctricas mientras la gente muere de pobreza energética? Ustedes traicionaron al pueblo español con el artículo 135 de la Constitución y han santificado los bancos frente a las personas. Ustedes prohíben que las autonomías puedan endeudarse para que entremos en la jungla del sálvese quien pueda, para que los servicios básicos acaben siendo un negocio y para que las comunidades autónomas se vean tan ahogadas que prefieran devolver las competencias transferidas antes que dejar a los ciudadanos sin atención.

Por tanto, el problema está en que ustedes son los primeros que generan déficit, y que el primer déficit democrático que hay en España son ustedes con sus medidas antisociales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro. Canarias ha venido pidiendo flexibilidad en el techo de gasto y en el objetivo de estabilidad, y lo ha hecho por la corresponsabilidad que ha demostrado tener el Gobierno canario en la gestión presupuestaria en esta dura crisis. Hemos cumplido con los objetivos de estabilidad, y siendo de las comunidades autónomas más perjudicadas por la evolución del

actual sistema de financiación, somos de las menos endeudadas. Pero esta situación —no nos engañemos— ha supuesto un gran esfuerzo para la ciudadanía, un duro sacrificio para los servicios públicos, para los recursos disponibles para las prestaciones y también para los profesionales, para los funcionarios, además de un desgaste político y social para todos. Este nuevo escenario nos permite hacer unos presupuestos con recursos adicionales para las prioridades del Gobierno de Canarias, como son fortalecer el Estado del bienestar —son también las prioridades de mi partido, de Coalición Canaria—, la sanidad, la educación, los servicios sociales, etcétera. Canarias es una comunidad que ha cumplido, y ahora está creciendo económicamente. Y lo que queremos es que nuestra capacidad de gasto adicional pueda crecer al ritmo en que lo hace nuestra economía para redistribuir esa riqueza en forma de bienestar social, en forma de servicios públicos, y también recuperar empleo y calidad de vida de los más perjudicados.

Por tanto, en línea con la posición mantenida en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en el Congreso de los Diputados, Coalición Canaria votará afirmativamente esta iniciativa hoy, en el Senado, y esperamos, señor ministro, que tanto en las relaciones bilaterales Canarias-Estado, imprescindibles dadas las singularidades de Canarias que usted conoce, como en las relaciones multilaterales que todos hemos de mantener en el actual Estado de las autonomías, esta legislatura, de verdad, se caracterice por la búsqueda de entendimiento, diálogo y consenso, urgente ya, en muchos aspectos políticos, económicos y territoriales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

A principios del pasado mes de agosto, el Consejo de la Unión Europea modificó la senda de consolidación fiscal y amplió los objetivos intermedios de déficit, lo que trae como consecuencia que el Gobierno de España tiene que adaptarse y aprobar el nuevo objetivo de déficit y de deuda. Elaborada la propuesta con las nuevas cifras, para las comunidades autónomas en 2016 y 2017 pasa del 0,7 al 0,6 respectivamente, y el techo de gasto se amplía para el próximo año del 1,8 al 2,1.

En Foro somos partidarios de inyectar a la economía todos los recursos posibles, siempre dentro de los límites marcados por la Ley 2/2012, ya que en otro caso estaríamos perdiendo posibilidades de inversión y creación de empleo, que es la máxima prioridad política. No obstante, reclamamos que aquellas comunidades autónomas que incumplan los objetivos marcados les sean aplicadas las medidas contenidas en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que conviene recordar que son preventivas, correctivas y coercitivas, con objeto de asegurar el cumplimiento de los objetivos y no discriminar y penalizar a unas comunidades respecto a otras.

Votaremos a favor de este objetivo, pero no sobra recalcar que la ley está para que la cumplamos todos, y no se puede quebrar el principio constitucional de solidaridad, otorgando privilegios en la aplicación de las medidas contempladas en nuestra ley. Por tanto, señor ministro, cuente con nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

Tiene la palabra el senador Iñárritu.

El señor IÑÁRRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Al llegar al Grupo Mixto me han dicho que tenía solo dos minutos para mi intervención, por lo que, haciendo la broma, les decía que solo me daría tiempo a saludar. Ahondando en la broma, les saludo a todos y a todas en este que es mi primer día y les agradezco su calurosa acogida.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Entrando ya en la materia, les diré, en nombre de EH Bildu, que creemos que el techo de gasto es antisocial y recentralizador. Lo dijimos en el Congreso y por eso votaremos en contra.

Más allá del techo de gasto, a mí también me preocupa lo que hay debajo de él. Estoy hablando de un gasto excesivo en materia militar —hemos visto que se ha aumentado el gasto militar— y, en cambio, o se va a mantener o se va a reducir todo lo que tiene que ver con gasto social. De igual forma, hemos visto, y lo señalaba otro senador, que se van a rescatar esas absurdas autopistas

que se hicieron en su día por empresas amigas del Gobierno. Por otro lado, todo lo que está fuera del techo de gasto es preocupante, y hablamos de que en materia fiscal para las grandes empresas no es que haya un tipo del 25 o del 30 %, sino que están pagando un tipo efectivo del 9 %. Ahí hay un verdadero problema de ingresos. De igual forma, vemos que en la elusión y en el fraude fiscal sigue habiendo un número ínfimo de inspectores si lo comparamos con otros Estados europeos, como Alemania o Francia. Ahí hay otra posible fuente de ingresos.

Hablando de la comunidad autónoma vasca, vemos que, si en teoría facilita o da un cierto margen de maniobra, también reduce los recursos, pues apuntala ese techo de gasto del Estado que no aborda el problema estructural de la insuficiencia de ingresos y que, por tanto, perpetúa el desmesurado nivel de endeudamiento público. En este caso, sin tener ese nivel de deuda pública, contribuimos al nivel de gasto.

Como decía, por recentralizadores y por antisociales votaremos en contra.
Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñárritu.
Señorías, se suspende la sesión para subir a guardar el minuto de silencio.

Eran las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Presidente, señor ministro, *senatari jaun-andreok, eguerdi on*.

Señor ministro, nos trae hoy la propuesta del Gobierno de adecuación para el 2016 y de fijación para el periodo 2017-2019 del objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, un objetivo de reducción del déficit público comprometido con las instituciones europeas.

Como usted ya conoce, nuestro grupo ha sido siempre muy crítico con la política económica europea. En Europa se apostó inicialmente por controlar el déficit público a ultranza mediante una política fiscal enormemente restrictiva y con un sistema coercitivo que llevó a un endurecimiento de la situación de crisis económica. Esta política se trató de complementar con políticas monetarias expansivas, que nos han llevado a una situación desconocida, con tipos de interés cero y negativos. Con esta combinación de política fiscal enormemente restrictiva y de política monetaria expansiva, Europa nos ha situado en un escenario totalmente nuevo, experimental y arriesgado, porque no hay ninguna evidencia previa de que esta combinación de política extremista funcione, solo esperamos que salga bien —puesto que nos va mucho a todas y a todos— con estos experimentos.

Al margen de esta consideración general, centraré mi intervención en la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y en sus implicaciones.

Podríamos hablar de la manera injusta en la que se han repartido los objetivos de déficit y deuda durante los últimos años entre el Estado y las comunidades autónomas, pero la intención del Grupo Vasco es centrarse en un aspecto que en este momento actual nos preocupa enormemente, y es que la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera adopta un enfoque incluso más restrictivo que el de la propia Unión Europea. Me estoy refiriendo a la regla de gasto.

La regla de gasto no responde a un cálculo contable como el déficit o la deuda, sino que es una estimación del nivel del crecimiento que debería tener el producto interior bruto a medio plazo para no generar excesiva inflación. Esta estimación es compleja y está basada en hipótesis que son cuestionables y que, por lo tanto, dan lugar a resultados arbitrarios. En este contexto, entendemos que la regla de gasto pueda servir como una herramienta de carácter orientativo, pero nada más. Por eso Europa decidió no utilizar la regla de gasto con carácter sancionador. Solo los objetivos de déficit y deuda tienen ese carácter en Europa. Por tanto, la regla de gasto es solo un indicador del objetivo a medio plazo. En Europa, su incumplimiento no tiene consecuencias sancionadoras, que solo se desencadenan si hay una revisión del objetivo a medio plazo, y además no se aplica cuando el país tiene abierto un procedimiento de déficit excesivo. La opción adoptada por Europa es consistente con la naturaleza de la regla de gasto, que, en primer lugar, incorpora elementos discrecionales; en segundo lugar, se calcula como un procedimiento plurianual, y, en

tercer lugar, genera un dato muy sensible al periodo concreto en el que se toma como referencia. En contraposición, el déficit y la deuda sí tienen esa naturaleza más objetiva.

En el caso de la regla de gasto, ustedes, su Gobierno, fueron más allá de lo que se hizo en Europa y se excedieron, a nuestro entender, en su regulación. La Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera sitúa la regla de gasto, junto con el límite de déficit y deuda, en el mismo nivel en cuanto a la obligatoriedad de su aplicación y a las consecuencias de su incumplimiento.

Nuestro grupo le pide, señor ministro, que sean conscientes de esta situación y que se replanteen en el medio plazo la redacción de la ley y en el corto plazo, su aplicación de forma flexible. Creemos que una aplicación estricta de la regla de gasto mantendrá durante más tiempo la dureza que llevan las altas tasas de paro, y, en el caso del desempleo, el factor del tiempo es importante no solo por el sufrimiento, sino porque dificulta la reinserción en el mercado laboral. En la situación actual de elevado desempleo, una vez cumplido el objetivo del déficit, todo el aumento de la recaudación disponible debería ser inyectado, en nuestra opinión, en la economía sin más limitaciones. No podemos poner más dificultades en el camino de la recuperación del empleo perdido durante la crisis.

La recuperación del espíritu de bilateralidad del concierto económico nos ha permitido en las últimas fechas acordar con ustedes unos límites de déficit público para los próximos años. No estamos haciendo una intervención de cortesía; espero que entienda que es lo que estamos trasladando. Los límites de déficit y deuda son límites duros que van a exigir rigor y que mal gestionados podrían retrasar la recuperación económica y del empleo. El Grupo Vasco los ha aceptado porque somos conscientes de las limitaciones de la gobernanza europea y del contexto de dificultad actual. Lo que le solicitamos, señor ministro, es que se plantee una aplicación más flexible de la regla de gasto y que no nos impongan adicionalmente un límite de gasto arbitrario —el 2,1 para 2017—, que es inferior a nuestro potencial real de crecimiento a medio plazo.

Esperamos que la reunión que ha mantenido recientemente con el consejero de Hacienda y Economía del Gobierno vasco para acordar los objetivos de déficit no sea un acontecimiento aislado, sino que exista voluntad firme de cumplir con lo establecido en el concierto económico y que podamos mantener reuniones de manera más continua dentro de un clima de cordialidad y respeto institucional mutuo. Dentro de ese clima, la regla de gasto no deja de ser más que un cálculo teórico. Esperamos que se aplique con racionalidad.

Con todas estas salvedades y matizaciones realizadas, nuestro grupo va a votar favorablemente porque valoramos los recientes gestos del Gobierno hacia un mayor respeto a la bilateralidad recogida en el concierto económico. No estamos de acuerdo con las normas de gobernanza europea ni tampoco con la forma en la que se han trasladado, pero consideramos que, en un clima de bilateralidad, cordialidad y respeto institucional mutuo, podremos tener la oportunidad de ir acercando posturas hasta conseguir una aplicación de la normativa más racional y ajustada a nuestra propia realidad social y económica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor AYATS I BARTRINA: Presidente, ministro, señorías.

Hoy nos traen a esta Cámara el acuerdo del Gobierno por el que se adecúa el objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública para las administraciones para los años 2016, 2017, 2018 y 2019. Recordemos que, a finales de abril de 2016, el Gobierno ya aprobó el Programa de Estabilidad para el periodo 2017-2019, en ese caso, con un 3,6 % del PIB, y que el 8 de agosto de 2016 volvió a cambiar otra vez, con nuevas medidas y con nuevo límite de déficit. Por tanto, el Gobierno no tuvo más remedio que aprobar un nuevo objetivo de déficit público. Suma y sigue otra vez, ya que, en todas las ocasiones anteriores, este objetivo de déficit se ha modificado —usted ha llamado modificar a actualizar—. En cualquier caso, de forma empírica, es probable que esto vuelva a cambiar. ¿Pero por qué? ¿Lo han hecho ustedes todo bien?

Lo constatamos una vez visto el reparto entre las distintas administraciones. Parece que los responsables son solo las comunidades autónomas y las entidades locales, cuando la mayor parte de la deuda es de la Administración central. Ustedes saben que aquellas son precisamente las que más han contribuido a reducir este déficit. ¿Y cómo contribuyeron ustedes? Un ejemplo de

diálogo y de acuerdo, del que antes nos estaba hablando el ministro. El año pasado, con unas elecciones inminentes, ustedes se dedicaron a bajar impuestos —IRPF, sociedades...—. ¿Con el objetivo de mejorar la deuda o la fiscalidad? A nuestro criterio, no, pensamos que sus intereses eran claramente electoralistas. Es decir, que ustedes se pagaron la campaña electoral con un dinero que no tenían —con el dinero de todos—, y ello ha comportado la pérdida de ingresos, lo que ha significado una disminución sustancial de ingresos del Estado, en palabras del ministerio, por un importe superior a 7000 millones de euros —tan superior a 7000 que está más cerca de los 8000 millones de euros—. Y ahora nos plantean que no hay más remedio que modificar los límites y que lo deben hacer las comunidades autónomas, cuando en realidad echamos de menos aquello que dejaron de ingresar.

Deben devolver a las clases trabajadoras y populares todos los derechos que les han robado en los últimos años para pagar la deuda generada por el Gobierno español. Porque han sido sus políticas neoliberales, despilfarradoras, las grandes generadoras de la deuda, de la que los verdaderos culpables son ustedes. Con los más de 30 000 millones de euros de deuda militar, los más de 30 000 millones de deuda con las eléctricas, los más de 20 000 millones de deuda en alta velocidad —reconocida, porque son más—, los más de 4500 millones que se calculan por el fracasado proyecto Castor o del amiguete Florentino, o los 450 millones de euros por el túnel del Pertús. Pero, a pesar de ello, resulta que, una vez exprimidas las clases trabajadoras —mientras los ricos cada vez son más ricos—, la deuda es mayor: más del 100 % del PIB. ¿Y por qué? Porque ustedes no han querido cortar lo que se tenía que cortar y recortar. De hecho, la deuda militar, la deuda energética y la deuda de su ineficiente red de alta velocidad se siguen incrementando. ¿Esto está cambiando? Pues no. Tienen planificadas nuevas estaciones sin pasajeros, y, aún peor, la semana pasada la ministra de Defensa nos anunciaba un incremento del 30 % en el gasto militar. O los 5500 millones de euros, que servirán para el rescate de las autopistas madrileñas, aunque nos dijeran —en campaña electoral, por supuesto— que no costaría ni un euro. Y ahora, después del despilfarro, otro correctivo de la Unión Europea que exige adoptar las medidas para la corrección del déficit excesivo.

Para la fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria de las comunidades, el Ministerio de Hacienda y Función Pública remitió la propuesta de objetivos al Consejo de Política Fiscal, que fue objeto de un informe favorable en su sesión del 1 de diciembre, pero que, como bien sabe, el Gobierno de la Generalitat de Cataluña no estuvo de acuerdo, al igual que las Illes Balears y el País Valencià.

Antes de empezar, recordaré que por lo que estamos trabajando en Esquerra Republicana es por un cambio de sistema y por la construcción de la república catalana con su sistema propio y con sus ingresos. Y este es el modelo de financiación que nosotros tenemos como objetivo. Mientras vamos a hacer nuestra interpretación de lo que dice la ley, así como de las recomendaciones de la AIREF, que nos llevan a la necesidad de disponer de un techo de déficit que está muy por encima de lo que se da por supuesto por el Gobierno, del reparto que está vigente, del que se acordó y del que se impuso. No hace falta entrar en una discusión acerca de las cuantías exactas, en todo caso, está muy por encima de lo que nos proponen. De hecho, el límite que nos sugieren del 0,6 % del PIB —el 0,17 % este año— es contraproducente para la economía y la sociedad, porque es insuficiente y se ha fijado de manera arbitraria e incluso en contra de las leyes y recomendaciones nacionales e internacionales. Ustedes recurren a la AIREF para avalar unas previsiones optimistas de mejora, pero no siguen las recomendaciones que sugieren respecto al reparto del déficit entre las diferentes comunidades autónomas y administraciones públicas.

Hago una última consideración que expresamos en esa reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera en referencia a la forma de actuación de su ministerio. Así, nos encontramos que un martes, el Govern de la Generalitat presentó la propuesta de presupuestos con un impuesto a las bebidas con azúcares añadidos, con los correspondientes reproches, por cierto, del PP en Cataluña. Pero qué curioso que el miércoles, al señor ministro se le escapa también su intención de disponer de un impuesto de estas características. El jueves lo anunció en el Consejo y el viernes, el Gobierno lo aprueba. Ciertamente, es todo un *récord guinness*, ministro, que se suma a otros impuestos que la Generalitat y también otras comunidades autónomas —hay que decirlo— han intentado implantar cuando desarrollaron sus competencias plenamente y que el Gobierno central, y centralista, ha evitado que llevemos a cabo.

En cualquier caso, ni un impuesto sobre las bebidas, ni depósitos bancarios, que antes se citaban, ni disposición adicional tercera, ni fondos de competitividad, emisiones de gases de las aeronaves, energía nuclear... En todo caso, tenemos la sensación, que es compartida, de que los datos que tiene el ministerio, con algunas diferencias o con lo que sugiere la AIREF, de que, efectivamente, el comportamiento del déficit en el caso de Cataluña mejorará de forma muy notable. En cualquier caso, debe quedar claro que el Govern de la Generalitat está comprometido con la consolidación fiscal, con el objetivo de poder acceder libremente a los mercados más que a ampliar el endeudamiento.

Por tanto, compartimos la importancia de la lucha contra el déficit y ponernos cada uno de nosotros en la mejor situación posible para afrontar los retos que puedan llegar en el futuro. También compartimos con muchos de ustedes el convencimiento de que hay otros déficits que son tanto o más preocupantes, como los del ámbito de la educación, de la salud, los ámbitos que más contribuyen al crecimiento económico y, por tanto, a la sostenibilidad financiera futura —como los alumnos que tenemos hoy aquí—. Son unos déficits que en este techo de gasto no nos complica más esta función.

Para finalizar, no nos convence, por el modo de actuar del Gobierno, que cuando el Govern de la Generalitat aprueba impuestos en el sentido en que hoy nos lo plantean, nos mandan al Tribunal Constitucional, y si el Tribunal Constitucional no puede, clonan el impuesto en el Estado español, ya sea para hacer la recaptación a nivel español o, aún pero, simple y únicamente para bloquear la mejora de nuestros ingresos, como fue el caso del impuesto de depósitos bancarios. No nos convence la ligera subida, lejos de los déficits que nos corresponden; no nos convence el reparto, ya que se ha hecho de forma arbitraria contra las leyes y las recomendaciones nacionales e internacionales. *Però el més important: Ja no ens alimenten les engrunes, volem el pa sencer.*

Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Señor presidente, señor Montoro, señorías.

Creo que es necesario empezar mi intervención haciendo una aclaración sobre el debate de hoy. El señor Montoro ha hecho, como es lógico, el turno a favor de la propuesta del Gobierno sobre los objetivos de déficit y de techo de gasto. El turno en contra debería estar encabezado por el portavoz del Partido Socialista, pero han desertado de esa responsabilidad. Ustedes, señores del Partido Socialista, apoyan esta propuesta demostrando una vez más que en lo fundamental están de acuerdo con el Partido Popular, que en lo fundamental son lo mismo que el Partido Popular. Pero alégrese porque en este debate van a tener el privilegio de contar no con uno, sino con dos portavoces, y uno de ellos será el señor Montoro.

Nuestro grupo considera que hay al menos cuatro razones fundamentales por las que debemos rechazar esta propuesta del Gobierno. La primera es que el Gobierno introduce un nuevo ajuste encubierto de 5000 millones en el techo de gasto y, con ello, consolida los recortes ejecutados en estos años. Incluso cuando hay un estrecho margen para hacer unas políticas económicas diferentes que permitan revertir los recortes y aumentar la inversión, ustedes prefieren redoblar su apuesta por las políticas de ajuste que nos han llevado a una situación insostenible.

En segundo lugar, se plantea un reparto enormemente desigual del déficit por el cual las comunidades autónomas tienen un margen tres veces inferior que la Administración central, a pesar de que son estas las que soportan la mayor parte del gasto social en educación, sanidad y servicios sociales. Esta propuesta vulnera el artículo 156.1 de la Constitución, que establece la autonomía financiera de las comunidades autónomas para el desarrollo de sus competencias. La propuesta, de hecho, como ya se ha recordado, fue rechazada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera por Catalunya, Illes Balears y la Comunitat Valenciana.

En tercer lugar, su regla de gasto no se basa en previsiones consistentes sobre el crecimiento económico, sino en situar un límite arbitrario del gasto público que no se justifica sobre la base de las necesidades sociales y económicas del país. Las previsiones sobre el crecimiento económico que utiliza el Gobierno son contrarias a la tendencia que anuncian el Banco de España y la OCDE, que muestra que en los próximos años se va a producir una contracción del crecimiento. Si la bola

de cristal del señor De Guindos falla, como parece previsible, me pregunto: ¿qué ocurrirá? Con toda probabilidad, harán lo mismo que han hecho hasta ahora, esto es, plantear nuevos recortes y ajustes, empeorando de nuevo cualquier expectativa de recuperación. Además, las modificaciones introducidas en el impuesto sobre sociedades no suponen ninguna solución a la crisis fiscal que atraviesa España. Es necesario sustituir la lógica del techo de gasto por la de un suelo de ingresos que permita sostener nuestro Estado de bienestar, en vez de destruirlo a hachazos, como llevan haciendo ustedes los últimos cinco años.

El problema fundamental es que la presión fiscal en España está 5,6 puntos por debajo de la media europea; el problema son las reformas fiscales regresivas sobre el IVA y el IRPF; el problema es un fraude fiscal que, entre 2008 y 2014, superó los 250 000 millones, según el sindicato de inspectores de Hacienda, no son datos míos; el problema es la factura de la corrupción, que nos cuesta cada año 48 000 millones de euros, según la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

La propuesta sobre el techo de gasto que nos trae hoy usted, señor Montoro, viene acompañada de la advertencia, y quiero remarcar el concepto advertencia, que el Consejo de la Unión Europea hizo al Gobierno el pasado mes de agosto para la reducción del déficit. Las recomendaciones del Consejo van en el mismo sentido de siempre, no son muy originales en este aspecto, e incluyen un aumento del IVA, un mayor encorsetamiento de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos y seguir con la política de disminución de los salarios y precarización del empleo. Un Gobierno que estuviera al servicio de su gente rechazaría esas imposiciones y plantearía un modelo diferente de integración europea.

Los señores Rajoy, Montoro y De Guindos deberían ser sencillamente patriotas y defender los intereses de España en vez de llenarse la boca con ella, pero no es el caso. Ya sabemos que ustedes, señores del Partido Popular, tienen un concepto muy laxo, muy fino y muy flexible del patriotismo. Nosotros siempre hemos dicho que el patriotismo consiste en defender la sanidad pública, la educación pública y los derechos laborales; patriotismo es defender un modelo que no obligue a emigrar a miles de jóvenes al extranjero. Decía Castela que ustedes solo conciben una patria artificial puesta al servicio de sus intereses. Eso son ustedes, los patriotas del 135, los patriotas de la reforma laboral, los patriotas del rescate bancario.

Este es un Gobierno que pone a la cola a 13,3 millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión social, mientras pretende rescatar las autopistas con miles de millones de euros de dinero público. Hay dinero para ayudar a los bancos y a las grandes empresas, pero no lo hay para sostener los servicios públicos básicos. Hay techo para el gasto, pero no hay gasto para quien no tiene techo o no puede pagarse uno porque está en el paro o cobra un salario de miseria. España es el segundo Estado de la OCDE en el que más ha crecido la desigualdad en los últimos años, hasta el punto de que el 1 % de la población acapara tanta riqueza como el 80 % restante. Ustedes justifican el rescate a las autopistas mediante la cláusula de responsabilidad patrimonial de la Administración, la RPA, que obliga al Estado a asumir la gestión de una infraestructura que está en quiebra. Pero no hay RPA para la gente. Ustedes salen al rescate de grandes empresas como Safyr, OHL o FCC, pero no asumen ninguna responsabilidad por la situación de emergencia social que ustedes mismos han provocado.

¿Qué es lo que ocurre, señor Montoro? ¿Que para que el Gobierno ayude a alguien tiene que aparecer en los apuntes contables del señor Bárcenas? ¿Es eso? (*Rumores*). Este es un Gobierno al servicio de los privilegios de una minoría que deja de lado las necesidades sociales de este país. Un Gobierno que vulnera la soberanía popular para ponerse al servicio de poderes extranjeros no refrendados democráticamente. Este es el Gobierno que apoyan ustedes, señores del Partido Socialista. Ustedes rechazaron participar en un Gobierno de cambio. (*Rumores*). Ustedes apoyaron la investidura del señor Mariano Rajoy. (*Protestas*). Y hoy...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor. (*Rumores*). Guarden silencio.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Y hoy apoyan la propuesta del señor Montoro sobre el déficit y el techo de gasto. Ustedes pretendían convencernos de que la investidura del señor Rajoy era un apoyo puntual, un lío de una noche. Pero, al contrario, hoy comprobamos que son ustedes una pareja estable, o más bien un matrimonio.

Ante esta situación, en Unidos Podemos asumimos la responsabilidad de encabezar la oposición y de plantear un proyecto de país que ofrezca un horizonte de progreso y de bienestar para todos y para todas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, en este Pleno debatimos los objetivos de estabilidad presupuestaria —déficit y deuda— para este año y los tres próximos, así como la regla de gasto para los próximos años. No se vota, como no se hizo en el Congreso, el límite financiero, el llamado techo de gasto, ni tampoco el sistema de financiación, que, por lo que he escuchado, es en lo que basan su negativa la mayoría de los portavoces que van a votar que no.

Es la sexta vez que el Gobierno del Partido Popular aprueba estas disposiciones, pero no es igual. Por un lado, ha cambiado la situación política como consecuencia de unas elecciones en las que los ciudadanos han querido que no hubiese más mayorías absolutas; por otro, está cambiando la política económica de la Unión Europea, que ha concedido más margen a España para lograr los objetivos —un punto más, que no es poco—, lo que va a permitir —especialmente a las comunidades autónomas— acercarse a esos objetivos y disponer de importantes recursos para desarrollar sus políticas sociales. La consecuencia del nuevo escenario político es que el Gobierno ha tenido que negociar por primera vez estos acuerdos, al contrario de lo que hizo en las cinco ocasiones anteriores. Por primera vez este grupo, el Grupo Socialista, ha podido ver reflejadas en estas normas y en los reales decretos que se convalidaron en el Congreso algunas de las demandas expresadas año tras año. Esto hace posible nuestro voto positivo.

Señor ministro, fue el 14 de marzo de 2012 cuando en este mismo debate y en esta misma tribuna manifestó, en respuesta a nuestra petición, que no admitía la expresión flexibilización del déficit. ¡Vaya si se ha flexibilizado! Hasta en cinco ocasiones. Será en 2019 cuando se alcance lo que usted defendía como irrenunciable para 2014; y un caso más reciente lo tenemos cuando en julio del pasado año debatimos el techo para 2016 y ya le advertimos que los objetivos que pretendían para este año no se cumplirían. ¡Y vaya si no se han cumplido, señor Montoro!

Pero este grupo ha manifestado que no quiere mirar atrás, sino trabajar en recuperar lo perdido en esta larga y penosa crisis. Por eso votaremos sí a este acuerdo y a todos los que provengan de una negociación y no de una imposición. Votaremos sí, en primer lugar, porque la reducción del déficit se produce por el lado de los ingresos. Tras cinco años reduciendo por la vía de ajustes en el gasto público y recortando el Estado de bienestar, por primera vez el ajuste se hace en su totalidad por el lado de los ingresos públicos. Eso es lo que hemos venido demandando en los últimos cinco años, que para luchar contra la austeridad hay que incrementar los ingresos públicos. Por tanto, hay un cambio de orientación, aunque para nosotros es insuficiente; nosotros hubiéramos ido bastante más lejos. Como dejamos claro en la interpelación y la moción de la pasada semana, creemos que hay más margen para mejorar los ingresos y que hay que acometer cuanto antes una profunda reforma fiscal, pero al menos esta vez el punto y medio, más de 15 000 millones de euros, de ajuste se hará por la vía de los ingresos y en buena parte procederá de los beneficios de las grandes corporaciones. Continuaremos trabajando, señor ministro, para que España deje de estar a la cola de los ingresos públicos y para tener un sistema fiscal más progresivo y suficiente. Esa es una de las razones por la que estamos en contra del límite de gasto no financiero del Estado, más conocido como techo de gasto.

Votaremos sí, en segundo lugar, porque las comunidades autónomas van a tener más recursos, 4000 millones más durante 2017, con lo que las políticas de bienestar, residenciadas en ellas en buena parte, no solo no se reducen sino que se incrementarán.

Votaremos que sí, en tercer lugar, porque se pone en marcha un programa que en varios años va a eliminar los topes e incrementar las bases máximas de cotización, lo cual es una vieja reivindicación del PSOE para financiar el elevado déficit de la Seguridad Social.

Votaremos que sí porque el Gobierno se ha comprometido con la FEMP en la CNAL a cambiar en 2017 la metodología de las reglas de gasto, que es muy restrictiva y castiga injustamente a los ayuntamientos cumplidores y con superávit.

Y votaremos que sí porque en la negociación con el Gobierno nuestro partido ha conseguido una subida del salario mínimo del 8 %. Como socialista esto es muy importante, la mayor subida en muchos años. Es la medida de mayor calado social en los últimos cinco años, y debe reemprender la senda seguida en este país entre los años 2004 y 2009, periodo en el que el salario mínimo interprofesional se incrementó un 35 %. Esto afecta a muchos, sobre todo a aquellos que más lo necesitan y que menos tienen.

Señor Martínez, qué fijación tiene con el Grupo Socialista. Por cierto, esta subida que ha propuesto el PSOE y que finalmente se ha aprobado es más ambiciosa y eficaz que la de Podemos. Según ustedes, en el 2018 deberíamos llegar a una cantidad que ya avanzamos que se conseguirá en el 2017, y estamos dispuestos a negociar para que en el 2018 se supere. Pero ha sido el PSOE el que lo ha conseguido. Si hubiesen sido ustedes, cuántos besitos se darían en esta Cámara.

Señorías, hoy los socialistas nos sentimos satisfechos de poder ser útiles desde la oposición y no solo porque estas medidas lleven el sello del PSOE, de la socialdemocracia, sino porque los beneficiados de todas ellas serán, directa o indirectamente, los que más han sufrido la crisis. Decía Voltaire que el arte del gobierno es despojar de parte de su dinero a uno para transferirlo a otros. Esta transferencia, durante la crisis, ha sido de abajo a arriba, de los que tenían menos a los que tenían más; hora es ya de que sea al revés.

Son nuevos tiempos, señorías, y todos deberemos adaptarnos a trabajar políticamente de forma distinta. Nunca he creído que haya nuevas y viejas políticas, lo que hay son buenas y malas políticas, según los tiempos. Por eso saludamos que su relato esta vez, señor ministro, no haya sido tan triunfalista como en otras ocasiones. Es cierto, y este grupo lo ha reconocido, que algunos datos macroeconómicos han mejorado, pero el saldo en términos de igualdad ha empeorado, y mucho.

Para nosotros, señor ministro, el crecimiento económico debe traer progreso social para que sea aceptable, y hasta ahora no ha pasado porque se ha basado en una devaluación salarial y en recortes sociales. Nosotros queremos políticas más redistributivas que hagan posible una recuperación para todos. Tendremos que ver si sus previsiones económicas son acertadas, pues el propio Banco de España las considera optimistas, especialmente la creación de empleo. Tenemos también dudas en cuanto a sus previsiones sobre las exportaciones e importaciones, dadas las incertidumbres actuales. En fin, esperemos que la subida del petróleo o el incremento del coste de nuestra elevada deuda externa no les hagan reconsiderar sus previsiones, pero tiempo habrá, cuando debatamos el presupuesto, de hablar de ello. Sí le anticipo que vamos a pelear por que se incremente la cobertura de desempleo y los recursos para políticas activas de empleo. Le propondremos que las pensiones no pierdan valor adquisitivo el próximo año e insistiremos en esa profunda reforma fiscal y lucha contra el fraude. Igualmente, vamos a insistir en mejorar la financiación de las comunidades autónomas y en facilitar a los ayuntamientos la gestión de su superávit.

El amplio apoyo que hoy tendrán estas medidas en la Cámara nos hace ser optimistas en cuanto a la utilidad de la política y del Parlamento, de este Senado, y de nuestro papel como oposición útil. A la mayoría nos une el deseo de pertenecer a Europa y el orgullo por lo hecho en este país durante los últimos treinta y siete años y la calidad que alcanzaron nuestros servicios públicos, a los que tendremos que resarcir por el deterioro sufrido durante la crisis. Nos sentimos orgullosos de haber basado nuestra convivencia en la tolerancia y en el respeto mutuo, en los derechos individuales y colectivos, por los que tanto hicieron los gobiernos socialistas.

La negociación y el acuerdo deben ser la norma y no la excepción. Ese es el mensaje que nos han dado los ciudadanos y lo que hará que disminuya su desafección, junto con que la corrupción sea cosa del pasado y nadie quede impune a ella. Sabemos que hay grupos instalados en la confrontación, el enfrentamiento y la provocación; su objetivo es acabar con el sistema que nos dimos en la transición. Otros quieren romper la unidad territorial, pero ¿dónde nos llevarían? ¿Cuál es su modelo de país, de Estado, de sociedad? Esa es la pregunta que yo les hago. Y al señor Martínez, que nos llama desertores, yo le pregunto: ¿desertores de qué?, ¿desertores de quién? No queremos convencerles a ustedes, no lo hemos querido nunca, ni lo querremos en el futuro. Queremos convencer a los ciudadanos de este país de que lo que hacemos es lo más positivo y lo más útil para ellos, sobre todo, para aquellos que más lo necesitan.

Señorías, el Partido Socialista estará hoy, como siempre, en contra de esa confrontación. Queremos trabajar por la concordia y no por la división entre los españoles, defendiendo siempre

a los más necesitados: los trabajadores y las clases medias. Buscamos lograr nuevas parcelas de bienestar, como hicimos en el pasado con la educación y la sanidad pública, la dependencia y las prestaciones sociales o las infraestructuras que articularon el territorio español en pro del equilibrio entre lo rural y lo urbano. Tendremos siempre la igualdad como bandera; la igualdad entre los ciudadanos y las personas y entre los territorios.

Por todo ello, votaremos que sí a esta propuesta. Asimismo, queremos manifestar que el techo de gasto que ustedes han fijado —esos 118 000 millones de euros— podría haber sido superior con mayores ingresos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador De las Heras.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Gracias, señor presidente. Señor ministro, señorías, muy buenos días a todos.

Antes de entrar en este turno final de portavoces —lo soy del Grupo Parlamentario Popular—, me gustaría hacer una serie de puntualizaciones respecto a alguna de las manifestaciones efectuadas aquí por quienes me han precedido en el uso de la palabra.

Empezaré por el final. De la punta a la cruz, senador Vázquez, y ya es difícil que usted y yo coincidamos, pero coincidido en todo lo que ha dicho.

El senador Cleries —como no está aquí, me dirigiré al resto del Partido Demócrata Catalán, del Grupo Parlamentario Mixto— y todos los senadores de ese partido político deberían dar las gracias al señor Montoro y, cada vez que viniera a esta Cámara, ponerle una alfombra para que la pisara. (*Protestas. —Rumores*). Gracias al señor Montoro y al Gobierno de España, ustedes han obtenido una financiación adicional del Fondo de liquidez autonómico y del Plan de pago a proveedores (*Aplausos*), queridos compañeros, de 63 358 millones de euros. ¡Qué sería de Cataluña sin el FLA, sin el Plan de pago a proveedores y sin las ayudas que el Ministerio de Hacienda ha facilitado a esa comunidad autónoma!

Senador Alegre, decía usted que no estamos siendo potentes en la lucha contra el fraude. Le recuerdo —repase las cifras— que se han recaudado 50 000 millones durante los últimos cinco años, y en el año 2016 alcanzaremos una cifra récord.

Senador Mulet, otro que debería poner una alfombra y besar por donde pisa el señor Montoro. (*Rumores. —Protestas*). Su comunidad autónoma, donde gobiernan ustedes, ha recibido 6960 millones de euros del Fondo de liquidez autonómico. ¡Qué sería de la Comunidad Valenciana!

La senadora Julios se ha referido a los recursos adicionales. Lo celebramos, usted y yo. Le agradecemos, además, el apoyo a estos dos acuerdos que presenta hoy el Gobierno. Agradecimiento que hacemos extensivo a la senadora Domínguez de Posada, que habla de inyectar todos los recursos posibles. Estamos totalmente de acuerdo, y todos debemos cumplir la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Senador Iñarritu —creo que digo bien su apellido—, recién llegado a esta Cámara, lo de las empresas lo dirá por sus amigos; yo no tengo ningún amigo, y me consta que el Gobierno tampoco. Lo del fraude fiscal ya se lo había dicho al senador de Ciudadanos, al señor Alegre, pero se lo repito a usted: 50 000 millones en la lucha contra el fraude. Y carga en contra porque dice que los presupuestos del Estado habitualmente son antisociales, pues bien, más del 60 %, senador Iñarritu, para gasto social; si eso le parece política antisocial.

Senadora Etxano, no les quepa a usted ni a su grupo parlamentario ninguna duda de que, como ha dicho aquí el señor ministro, existe el compromiso de revisar la regla del techo de gasto, así como de recuperar el espíritu de bilateralidad con el Gobierno del País Vasco.

El senador Picornell lanza críticas al límite de gasto de las comunidades autónomas... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador De las Heras, es el senador Ayats, me he equivocado yo al llamarle.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Bueno, pues senador Ayats. Me he equivocado de senador, no pasa nada ¿no? Quien tiene boca se equivoca. Dice que con estos acuerdos se limitan los gastos a las comunidades autónomas en educación, sanidad y servicios sociales y la capacidad de autogobierno en Cataluña; que se practica una política absolutista y que no está conforme con el reparto de objetivos. Yo creo que es exactamente lo mismo que hacen ustedes en Cataluña, es justo lo que hace su Gobierno en Cataluña apoyando a los antisistema. La rebaja de impuestos, senador, forma parte del ADN del Partido Popular; el suyo, dadas las propuestas que ha traído aquí, parece que es todo lo contrario.

Respecto a la AIREF, tengo aquí el informe. Dice: Esta institución considera que el escenario macroeconómico del Gobierno que acompaña a la actualización del plan presupuestario del 2017 es prudente en su conjunto. El informe completo será publicado el próximo miércoles. Está aquí. Léaselo. Es prudente, objetivos prudentes, senador Ayats.

Senador Martínez, ha comenzado como empezó su grupo parlamentario en el Congreso, echándole en cara al Partido Socialista que no ejerce la labor de la oposición. Esa es la imagen que quieren trasladar al conjunto de la sociedad española: que son ustedes cabeza de la oposición, pero, queridos compañeros de bancada, ni cabeza ni oposición. Hablan de ajuste encubierto, pero el único santo en el que creen ustedes es en san más gasto; no tienen otro objetivo que gastar y seguir gastando, y eso se ha acabado. Dicen que son previsiones arbitrarias cuando están refrendadas por todas las instituciones públicas. Les parecerá poco 4000 millones de euros más para las comunidades autónomas, pero es mucho dinero. Ustedes lo que realmente quieren, y así lo plantean, es que el Estado español tenga más presión fiscal. Hablan también del fraude, aunque se han recaudado 50 000 millones de euros más. Y de patriotismos, senador Martínez, lecciones ni una. Sobre la reestructuración bancaria simplemente quiero recordarle que, gracias a la reestructuración bancaria, se salvaron los depósitos de millones de ciudadanos.

Finalizo, señor presidente, este turno de portavoces muy brevemente. Manifestaba el insigne profesor Varela que aquello que no figuraba en los presupuestos no existía, y qué razón llevaba. Por eso, con estos dos acuerdos podemos dar el primer paso para tener algo que pueda existir, que es aquello que contienen los Presupuestos Generales del Estado. Con ello daremos el pistoletazo de salida a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2017, pues un Gobierno en funciones se vio imposibilitado de plantearlos ante las Cámaras. El primer paso de estos acuerdos concluirá con estos objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y techo de gasto, marcados y fijados claramente para todo el sector público: Administración General del Estado, comunidades autónomas y entidades locales, que ha detallado sobradamente el señor ministro de Hacienda. Además, cuentan con el apoyo del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de la comisión nacional de administraciones públicas.

Lo ha dicho el ministro y lo repito yo aquí ahora. Estos acuerdos han contado en el Congreso de los Diputados con un respaldo significativo: el 74 % de los miembros de la Cámara Baja, en una situación política de mayoría minoritaria por parte del grupo que está el Gobierno, lo cual le da, todavía si cabe, más valor al diálogo y al acuerdo político. El Grupo Parlamentario Popular agradece a todos los grupos políticos que apoyaron estos acuerdos en el Congreso que lo vuelvan a hacer aquí ahora. Intuyo, en función de lo que han planteado todos y cada uno de los portavoces, que la aprobación en esta Cámara de los objetivos de estabilidad, techo de gasto y deuda pública va a obtener todavía un mayor respaldo, cercano o sobrepasando el 85 %.

Decía el señor ministro hace breves minutos que representaba para él un honor —y lo ha repetido en varias ocasiones— representar al Gobierno de España en un paso que abre la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2017. Yo, señor ministro, me siento absolutamente satisfecho con el Gobierno de España y estoy deseoso de iniciar el trámite parlamentario que finalice con unos Presupuestos Generales del Estado que satisfagan a la inmensa mayoría de todos los españoles.

Me corresponde fijar el turno y la posición del grupo parlamentario mayoritario en esta Cámara sobre el acuerdo por el que se adecua el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas y de cada uno de los subsectores para el año 2016, así como —también en este debate único y conjunto— del acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones y de cada uno de los subsectores para el período 2017-2019 y el límite de gasto

no financiero para los presupuestos del año próximo. Les pido a mis compañeros de bancada el voto favorable, porque en el Grupo Parlamentario Popular consideramos que las propuestas del Gobierno de España, gracias, entre otras leyes, a la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de la cual fui ponente junto con mi compañera la senadora Angulo, son prudentes y realistas y se contemplan tras la aprobación de nueva agenda de consolidación fiscal aprobada por nuestros socios en Bruselas; porque son fruto del diálogo y de la negociación, tanto en el ámbito europeo como en ambas Cámaras; porque somos el país de Europa con mayor crecimiento en las grandes economías —este año 2016 lo haremos al 3,2 % y en el año 2015, lo hicimos igual—; porque somos el país de Europa que más empleo genera —será gracias a las reformas del Partido Popular—, concretamente la mitad del empleo que se genera en Europa se crea en España gracias a las medidas del Partido Popular —hasta 600 000 nuevos empleos en este año 2016—; porque somos el país europeo que más ha corregido el déficit; porque tenemos nuestro sistema financiero saneado y nuestra prima de riesgo —¿se acuerdan?— ya solo es un mal recuerdo; porque todos los analistas estiman —desde la AIReF hasta el Fondo Monetario Internacional, desde el Banco de España y la OCDE hasta la propia Comisión Europea, desde el BBVA hasta Funcas— que las previsiones del Gobierno de España son razonables y conseguibles; porque el patrón de crecimiento que se proyecta con este acuerdo del Gobierno para el periodo 2016-2019 es más equilibrado entre la demanda interna y la externa.

Finalizo, señor presidente. Pido el voto favorable, señor presidente y señor ministro, por lo que ya dije cuando intervine en la aprobación de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria, que era la hora de España.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando señoría.

El señor DE LAS HERAS MUELA: Termino, señor presidente.

Repito y reitero que ahora es la hora de los españoles, que con su esfuerzo han conseguido en estos últimos cinco años dar un ejemplo de concordia y de cohesión social. Y lo que toca ahora, queridos compañeros del Senado, es seguir trabajando en busca del diálogo y del consenso político, a favor de todos los españoles, que es para lo que nos han puesto en esta Cámara. Reitero el agradecimiento del Grupo Popular a aquellos grupos parlamentarios que van a apoyar estos dos acuerdos y a los demás, sinceramente, les invito a hacerlo en el futuro.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De las Heras.

Llaman a votación. *(El señor Cleries i González pide la palabra)*.

Sí, senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Tal como prevé el Reglamento, señor presidente, solicito la palabra por alusiones directas del portavoz del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Léase el artículo 87, porque no ha habido ninguna alusión personal. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, en primer lugar, votamos el acuerdo del Gobierno por el que se adecua el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para 2016.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 254; a favor, 215; en contra, 38; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado. *(Aplausos)*.

A continuación, vamos a proceder a votar el acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2017-2019.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 14

20 de diciembre de 2016

Pág. 22

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 255; a favor, 216; en contra, 38; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, se levanta la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Buenas tardes.

Eran las catorce horas y cinco minutos.